

La FDA aprueba el CORLANOR, para tratar la insuficiencia cardíaca

El día 15 de abril de 2015 la FDA (Food and Drug Administration) publicó un Comunicado de Prensa en el que anuncia la aprobación de CORLANOR (Ivabradina).

La insuficiencia cardíaca es una afección común en la que el corazón no puede bombear suficiente sangre para satisfacer las necesidades corporales. Se desarrolla con el tiempo, a medida que se debilita la capacidad de bombeo del corazón. Las principales causas de la insuficiencia cardíaca son las enfermedades que dañan el corazón, como la cardiopatía isquémica y la presión arterial alta.

El CORLANOR funciona disminuyendo el ritmo cardíaco y constituye el primer producto aprobado de esta clase de medicamentos. Es recomendado para pacientes que tienen síntomas de insuficiencia cardíaca y que están estables, con un ritmo cardíaco estable y una tasa cardíaca en reposo de al menos 70 latidos por minuto y que consumen la mayor dosis de bloqueadores beta que pueden tolerar.

La seguridad y eficacia del CORLANOR se analizaron en un ensayo clínico en el que participaron 6,505 pacientes. Este medicamento redujo el tiempo del primer incidente de hospitalización debido al empeoramiento de una insuficiencia cardíaca comparado con un placebo. El efecto colateral más frecuente observado fue que los participantes experimentaban una desaceleración excesiva del ritmo cardíaco (bradicardia), presión arterial alta (hipertensión), fibrilación atrial y alteración temporal de la visión (destellos de luz).

Los profesionales de la salud deberán advertir a los pacientes acerca del riesgo de daño a un bebé neonato y que las mujeres no deberán embarazarse mientras toman CORLANOR.

Disponible en:

<http://www.fda.gov/NewsEvents/Newsroom/ComunicadosdePrensa/ucm443197.htm>

La Habana, 20 de Abril del 2015.